Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 550, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2025.

ACUERDO 550.1
Se **aprobó** el **Orden del Día** en los términos presentados.

NOTA TVG:
De conformidad con el artículo 23, fracción IV, de la Ley Orgánica y 40 del Reglamento Orgánico, en los que se establece que el Consejo Académico propondrá medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades universitarias y que al ejercer sus competencias considerará la perspectiva de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia, el Consejo Académico realizará la acción afirmativa para favorecer la construcción de relaciones pacíficas entre las personas que conforman la comunidad universitaria, **a través del taller de sensibilización: *Construyendo espacios seguros en la universidad: De la prevención de la violencia a la cultura de paz*, impartido por la Defensoría de los Derechos Universitarios.**

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA